



Secretaría de Educación Municipal
 “INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”
 Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
 En Pre-Escolar, Básica y Media
 Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211
 NIT. 809002781-8

VERSION 01
 CODIGO
 GAF-CON-05



RESOLUCIÓN No 035
 (29 de agosto de 2025)

Por la cual se termina anormalmente el proceso de Invitación Pública No. 003 DE 2025 convocada en la página web institucional mediante la modalidad de régimen especial ley 715 de 2001.

La Rectora DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, requiere contratar el **“COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO, CAFETERIA Y FERRETERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”**, cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$18,310,000) MCTE

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto en el manual de contratación aprobado por parte del consejo directivo; LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 33 de fecha 19 de agosto de 2025

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO OFICIAL
2.1.2.02.01.003.02	Otros bienes transportables - CONPES VIGENCIA CORRIENTE	\$ 18,310,000

d-Que se presentaron observaciones a la invitación sobre algunos precios como por ejemplo el ítem 21 contenedor plástico y ítem 24 cafetería institucional. no coinciden con los valores del mercado, lo cual hace que el valor del presupuesto sea superior al de la invitación, igualmente el Ítem 61 papel kraft está solicitando de 30" igual a 120 cm, aclaramos que este papel la media es correcta es de 30" igual a 75 cm, de acuerdo a lo anterior siendo la observación extemporánea pero admisible al presentarse error en el



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211
NIT. 809002781-8

VERSION 01
CODIGO
GAF-CON-05



RESOLUCIÓN No 035
(29 de agosto de 2025)

pliego se decide terminar el proceso y convocar nuevamente realizando los ajustes pertinentes

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Terminar después de convocado el proceso de Invitación Pública No. 003 DE 2025, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3°. Publicar la presente resolución en la Página web institucional

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado
IBETH LUCIA BARRERA CASTRO
Rectora